



*ANUNCIO de 31 de marzo de 2026 sobre notificación de determinadas resoluciones en relación con la calificación de explotación agraria prioritaria de personas físicas, de solicitudes presentadas en el año 2025. (2026080520)*

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con la renovación y calificación de explotación agraria prioritaria de personas físicas, de solicitudes presentadas en el año 2025.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno conforme al artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las personas afectadas son los que se relacionan a continuación.

Mérida, 31 de marzo de 2026. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria,  
MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.



**ANEXO**

**NIF**

002869957V  
004224497H  
007007475L  
008369003Q  
008811541B  
008880118W  
008887042A  
008899324A  
009180887T  
009192653J  
009204447P  
009215853Y  
028971334M  
044404807H  
045137827M  
052965797V  
053267470E  
053570707G  
053576952Q  
054332596H  
076017319L  
076060544G  
076118654Q  
076131457P  
076133490V  
076249440R  
080057643W  
080058809H  
080062139J  
080076672X  
080087264E  
080100978M  
080103512D